

INFORME JURÍDICO DEFINITIVO
INVITACION PRIVADA 016 DE 2016
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

Medellín, noviembre 18 de 2016

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Privada N° 06 de 2016, cuyo objeto es “Asesoría de manera permanente y prestación de servicios a Plaza Mayor Medellín S.A. para el acompañamiento en el manejo del programa de administración de riesgos y en el programa de seguros contratado para proteger las personas, bienes e intereses patrimoniales de su propiedad y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, participando activamente durante la ejecución del contrato, efectuando recomendaciones”, presentamos el siguiente informe jurídico:

PROPUESTAS RECIBIDAS

A la fecha de presentación de las propuestas, es decir hasta el nueve (09) de noviembre de 2016 hasta las 4:00 p.m, se recibieron las propuestas de las siguientes firmas:

No	Nombre de Proponente	No. póliza y compañía	Folios
1	DELIMA MARSH S.A	35020 JMALUCELLI TRAVELERS Vlr: 40.000.000	453 , original copia y cd
2	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	2728996 LIBERTY Vlr: 40.000.000	402 original y copia

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación Privada de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación y en la ley, especialmente los enunciados en el numeral 2.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta. Anexo 1	CUMPLE
<p>Certificado de existencia y representación legal: Si el proponente es persona natural nacional acreditará su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía,- el Rut y el registro mercantil (si lo tienen). Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>El certificado deberá contener la siguiente información:</p> <p>Fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.</p> <p>La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.</p> <p>Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del Órgano competente, donde se deleguen las funciones del representante legal a otra persona con la formación profesional exigida</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	CUMPLE
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para	CUMPLE

presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado	
Poder	No aplica
Certificado de pago de parafiscales Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Acuerdo Consorcial	No aplica
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Copia Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado de Idoneidad	CUMPLE
<p>Capacidad Organizacional</p> <p>La capacidad de organización del proponente se determinará por los ingresos brutos Operacionales: reflejados en el Estado de Resultados con corte a 31 de octubre de 2016, calculada con base en el valor del SMMLV al momento de causación del ingreso. Para el presente proceso, la capacidad organizacional será como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del valor presupuestado para el contrato con la Compañía Aseguradora, expresado en SMMLV del año 2016.</p> <p>Así mismo, se deberá anexar la Certificación de los Estados Financieros como prueba de la veracidad de la situación financiera del proponente.</p> <p>En el caso de CONSORCIOS O UNION TEMPORALES la capacidad organizacional será la sumatoria de las capacidades organizacionales de los integrantes, de</p>	CUMPLE

manera proporcional a su participación en el mismo.	
Experiencia Mínima del Proponente	CUMPLE
Boletín Responsables Fiscales	CUMPLE
Capacidad Operacional, de Organización y Administración del Proponente	CUMPLE
Personal Mínimo Requerido de Soporte	CUMPLE
CONCLUSION	EL PROPONENTE SUBSANÓ EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR LO TANTO CONTINUA EN EL PROCESO

NOMBRE DEL PROPONENTE: DELIMA MARSH S.A.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta. Anexo 1	CUMPLE
<p>Certificado de existencia y representación legal: Si el proponente es persona natural nacional acreditará su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía,- el Rut y el registro mercantil (si lo tienen). Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>El certificado deberá contener la siguiente información:</p> <p>Fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.</p> <p>La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.</p> <p>Si el representante legal de la persona jurídica</p>	CUMPLE

<p>tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del Órgano competente, donde se deleguen las funciones del representante legal a otra persona con la formación profesional exigida</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	
<p>Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado</p>	CUMPLE
<p>Poder</p>	No aplica
<p>Certificado de pago de parafiscales Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales</p>	CUMPLE
<p>Acuerdo Consorcial</p>	No aplica
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p>	CUMPLE
<p>Copia Registro Único Tributario</p>	CUMPLE
<p>Certificado de Idoneidad</p>	CUMPLE
<p>Capacidad Organizacional La capacidad de organización del proponente se determinará por los ingresos brutos Operacionales: reflejados en el Estado de Resultados con corte a 31 de octubre de 2016, calculada con base en el valor del SMMLV al momento de causación del</p>	CUMPLE

<p>ingreso. Para el presente proceso, la capacidad organizacional será como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del valor presupuestado para el contrato con la Compañía Aseguradora, expresado en SMMLV del año 2016.</p> <p>Así mismo, se deberá anexar la Certificación de los Estados Financieros como prueba de la veracidad de la situación financiera del proponente.</p> <p>En el caso de CONSORCIOS O UNION TEMPORALES la capacidad organizacional será la sumatoria de las capacidades organizacionales de los integrantes, de manera proporcional a su participación en el mismo.</p>	
Experiencia Mínima del Proponente	CUMPLE
Boletín Responsables Fiscales	CUMPLE
Capacidad Operacional, de Organización y Administración del Proponente	CUMPLE
Personal Mínimo Requerido de Soporte	CUMPLE
CONCLUSION	EL PROPONENTE SUBSANÓ EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR LO TANTO CONTINUA EN EL PROCESO